

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
64	/026

21 de julio de 2026

VISTO: lo solicitado por la Analista II Compras de la Dirección de Servicios Corporativos.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Analista Administrativa I ITRSO de la carrera Dirección de Servicios Corporativos;

II) que, a partir del 21 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, se requiere una extensión horaria de cinco (5) horas semanales para Magdalena Cairo Prestes, a efectos de brindar apoyo al Área de Compras durante el período de mayor demanda operativa, particularmente en ocasión del vencimiento de los plazos para la carga de solicitudes de recursos y la tramitación de los procedimientos de contratación;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección de Servicios Corporativos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa/ Administrativa de UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el colaborador mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1º. Conceder una extensión horaria de 35 a 40 horas semanales, a Magdalena Cairo Prestes CI N° 4.987.502-0 a partir del 21 de julio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2º. Notifíquese.



Cra. Mariana Legaspi Volonte
Directora II de Servicios Corporativos
Dirección de Servicios Corporativos